

Caso I.V. Vs. Bolivia

Información del caso:

El caso se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional del Estado de Bolivia por la intervención quirúrgica a la que fue sometida la señora I.V. en un hospital público el 1 de julio de 2000. Según se alega, dicha intervención, consistente en una salpingoclasia bilateral o ligadura de trompas, habría sido efectuada sin que se tratara de una situación de emergencia y sin el consentimiento informado de la señora I. V., quien habría sufrido la pérdida permanente y forzada de su función reproductora. La intervención quirúrgica supuestamente habría constituido una violación a la integridad física y psicológica de la señora I. V., así como a sus derechos a vivir libre de violencia y discriminación, de acceso a la información y a la vida privada y familiar, entendiendo la autonomía reproductiva como parte de tales derechos. Según se alega, el Estado no habría provisto a la presunta víctima de una respuesta judicial efectiva frente a tales vulneraciones.

Fechas de:	
Ingreso:	23 de abril de 2015
Recibo de anexos:	7 de mayo de 2015
Notificación:	17 de julio de 2015
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	14 de septiembre de 2015
Recibo de los anexos del ESAP:	14 de septiembre de 2015
Notificación del ESAP:	Estado: 16 de octubre de 2015 Comisión Interamericana: 15 de octubre de 2015
Contestación del Estado:	16 de diciembre de 2015
Recibo de los anexos::	16 y 17 de diciembre de 2015
Notificación del escrito de contestación:	Representantes: 26 de enero de 2016 y CIDH: 27 de enero de 2016
Observaciones a las excepciones preliminares:	Representantes: 22 de febrero de 2016 y CIDH: 29 de febrero de 2016
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	La resolución es de 29 de marzo y se notificó el 30 de marzo de 2016
Audiencia pública:	2 de mayo de 2016
Alegatos finales	CIDH: 2 de junio de 2016, representantes: 31 de mayo de 2016 y Estado: 2 de junio de 2016